

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 16 de noviembre de 2018 en procedimiento Anunci baja por caducidad de la inscripción padronal ENCSARP.

ID: N1800787280

Por decreto de Alcaldía se declaró la baja por caducidad de las inscripciones en el padrón de habitantes de este municipio, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han sido objeto de renovación periódica, en base a la nueva redacción del artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Intentada la notificación individual en domicilio y no habiendo podido practicarse, se procede, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuarla mediante edicto, a través del cual se les comunica que en el plazo de 15 días serán dados de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción.

Las personas interesadas son las siguientes:

Nombre y Apellidos

074778731 MADARIAGA MARQUEZ, JORGE ANTONIO

6393609 MARQUEZ VIDAL, VIERYS DEL SOCORRO

536081174 MOORE, MICHAEL RYAN

L319479 ORTIZ MEZA, DORI MARLENE

X08174292T QUISIE ALVAREZ, CRISPIN JOHNATAN

Y03473782Z RESTANI, ABDELILLAH

732002308 SKACHKOVA, TATIANA

Palau-solità i Plegamans, 16 de noviembre de 2018.- la Alcaldesa, Teresa Padrós Casañas